



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Exp. Núm 20/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández
- D.ª Ana Mª Mayor Alemán
- D. Roberto Ramírez Vega
- D.ª Minerva Pérez Rodríguez

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D.ª Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 23 minutos del día 19 de octubre de 2022, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N° 3945, de fecha 16 de junio de 2022), D.ª Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D. Marcos Alejandro Rufo Torres, D. Sergio Vega Almeida, D.ª Ana Mª Gopar Peña y D.ª Antonia María Álvarez Omar.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D.ª. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA


I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2022, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (5 votos a favor).

1

Código Seguro de Verificación	IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Fecha	25/10/2022 15:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSE GARCIA LOPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Página	1/4



2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

La Presidencia da cuenta del Informe emitido por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, mediante el presente EXPONE:

Visto el informe suscrito por el Oficial D. ÓLIVER ALMEIDA RAMÍREZ, con NIP: 11853, coordinador del servicio del turno de mañana del día 08 de octubre de 2022, y el policía D. XERACH A. PÉREZ LORENZO, con NIP: 13295, quienes detallan en dicho informe la intervención policial en la cual ambos lograron asistir en la calle Tecén de Sardina del Sur, a un menor identificado como ZAKARIA OUIQUIL, de apenas dos años de edad, cuya vida corría serio peligro por atragantamiento.

Visto que la decisiva inmediatez y la profesional actuación de estos dos funcionarios policiales al trasladar al menor hasta el servicio de urgencias del centro de salud de Doctoral, evitó que la situación en la que se hallaba el menor derivara en fatales consecuencias para la vida de éste.

Considerando que esta intervención ha sido meritoria por cuanto se ha logrado la protección de la vida del menor como máximo valor de la condición humana.

En virtud de todo ello, esta Jefatura considera oportuno proponer a la Junta de Gobierno Local u órgano competente, se eleve propuesta de Felicitación a los funcionarios policiales arriba indicados por la profesionalidad demostrada en este servicio del pasado 08 de octubre de 2022.

*Todo lo cual tengo el deber de informar a Vd. para que de conformidad a lo establecido, resuelva.
(...)”.*

Asimismo, se da cuenta del Informe de Incidencia suscrito con fecha 8 de octubre del actual, en el que se relata todo lo acontecido, siendo el que se transcribe a continuación:

“INFORME DE INCIDENCIA


TIPO DE ACTUACION: Traslado de bebé a Centro de Salud por ahogamiento

LUGAR DE LOS HECHOS: C/Tecén

FECHA Y HORA DE LA INTERVENCIÓN: 08/10/22 a las 10:15 horas

UNIDAD QUE INTERVIENE: Omega 1/11

Código Seguro de Verificación	IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Fecha	25/10/2022 15:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSE GARCIA LOPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Página	2/4





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgтро : 01350228

POLICIA/S ACTUANTE/S CON NIP: 11853 y 13295 tiene/n el deber de informar cuanto sigue:

Que cuando prestaba/n servicio de Seguridad Ciudadana, es/son comisionado/s por el centro de comunicaciones en la calle Tecén, perteneciente al Barrio 5 con motivo de la existencia de un bebé en presunto estado de ahogamiento en la vía pública.

Que personados en el lugar a la mayor brevedad posible se confirma como hay un padre con su hijo en brazos en estado semiinconsciente y con bastante dificultad para respirar en medio de la vía, ya que se encontraba ahogándose con su propia flema. Que observada la situación, se decide trasladar al padre y al menor inmediatamente en el vehículo policial al Centro de Salud de Doctoral para la asistencia inmediata del menor por parte de un facultativo médico ya que la vida del menor estaba en riesgo.

Que se identifica a D/DÑA Adil OUQUIL, con DNI/NIE Y8560672V, nacido/a en Marruecos el día 25/09/83, con domicilio en la calle Tecén Nº 10 1ºB, del municipio de Santa Lucía, provincia de Las Palmas, con teléfono número 653903652 como **padre del menor**.

Que se identifica a D/DÑA Zakaria OUQUIL, con DNI/NIE Y8318186C, nacido/a en Marruecos el día 02/09/20, con domicilio en la calle Tecén Nº 10 1ºB, del municipio de Santa Lucía, provincia de Las Palmas, **como menor**.

Que durante alrededor de una hora el menor es asistido por facultativo médico consiguiendo estabilizarlo para su posterior traslado al Hospital Materno Infantil con una ambulancia sanitizada.

La madre del menor llegó después del niño estar estabilizado ya que se encontraba en el trabajo, siendo identificada como Souada ARRAISS con fecha de nacimiento 16/12/84 y NIE Y2218969N y número de teléfono el 648984944.

Tanto la facultativo médico que atendió al menor, como los padres y el vecino que en un primer momento ayudó al progenitor a la atención del agradecieron la actuación por la rapidez de los agentes ante los hechos acontecidos.

Lo que le traslado/dan a Vd. para su conocimiento y efectos que estime oportunos.

En Santa Lucía a 08 de Octubre de 2022.
Fdo. 11853 Fdo. 13295"

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al Sr. Oficial, D. Óliver Almeida Ramírez, con NIP: 11853; y al Sr. Agente, D. Xerach A. Pérez Lorenzo, con NIP 13295, por la profesionalidad demostrada en el servicio del pasado 8 de octubre de 2022, indicado en el informe.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

Código Seguro de Verificación	IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Fecha	25/10/2022 15:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSE GARCIA LOPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Página	3/4



III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 26 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

La Secretaria General Accidental

Fdo. Francisco José García López

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

Código Seguro de Verificación	IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Fecha	25/10/2022 15:30:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSE GARCIA LOPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7AYOBIZIUS6TMOU5YXAIARMI	Página	4/4

